

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS BECAS SANTANDER ERASMUS+ A LOS TITULARES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL HACIA PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2025-2026.**

En aplicación de lo dispuesto en la “Convocatoria de becas del Banco Santander Erasmus”, destinadas a los titulares de movilidad internacional del curso 2025-26, se publica la relación provisional de los alumnos titulares y suplentes, así como no seleccionados de movildades hacia destinos pertenecientes a estados miembros de la Unión Europea, terceros países asociados al programa Erasmus + más la región 14 del programa Erasmus+.

El criterio seguido para estas adjudicaciones es la puntuación obtenida en la convocatoria general de movilidad internacional del curso 2025-26.

Contra la presente resolución se podrá reclamar a través de registro electrónico de la Universidad de Sevilla hasta el próximo día 9 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo. Ángel Luís Trigo García  
 Presidente de la Comisión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wGpCBDABMecAIAwWlhT5OA==	<b>Fecha</b>	02/06/2025
<b>Firmado Por</b>	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wGpCBDABMecAIAwWlhT5OA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wGpCBDABMecAIAwWlhT5OA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1

